



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 675-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **CLAUDIA MARIBEL CAMPOS BERGANZA**, Auditor V de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, en nota de fecha 29 de noviembre del año en curso, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, adjuntando para el efecto, original de la Factura de Pequeño Contribuyente Serie "A" No. 00091, emitida por la entidad EMI Impresiones, con fecha 25 de octubre de 2019, así como fotocopia de recibos de Banrural números 5180834, 5180835, 5183441, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

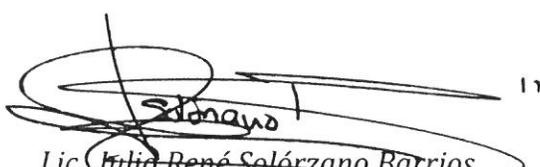
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la Licenciada **CLAUDIA MARIBEL CAMPOS BERGANZA**, Auditor V de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación en que incurrió, por la cantidad de **UN MIL OCHOCIENTOS UN QUETZALES EXACTOS (Q 1,801.00)**.

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

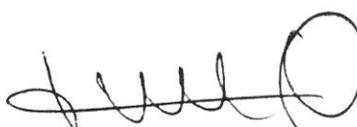
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de diciembre de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. **Julio René Solórzano Barrios**
Magistrado Presidente




Dr. **Rudy Marlon Pineda Ramírez**
Magistrado Vocal I


Dr. **Jorge Mario Valenzuela Díaz**
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

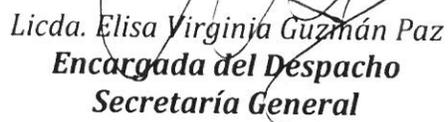


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III



Dr. José Aquiles Linares Morales
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Elisa Virginja Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

